



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA – ARQUITECTURA Y URBANISMO “CAMPAÑA DE DONACION Y USUFRUCTO DE MATERIALES DE DIBUJO”.-

San Lorenzo, 29 de agosto de 2023
Acta N° 21 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7000 del 11/08/2023 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se apruebe el Proyecto de Extensión Universitaria – Arquitectura y Urbanismo “CAMPAÑA DE DONACION Y USUFRUCTO DE MATERIALES DE DIBUJO”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria – Arquitectura y Urbanismo “CAMPAÑA DE DONACION Y USUFRUCTO DE MATERIALES DE DIBUJO”, como se describe a continuación:

Nombre del Proyecto: CAMPAÑA DE DONACIÓN & USUFRUCTO DE MATERIALES DE DIBUJO

a) Institución Organizadora: Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte FADAUNA

c) Tutores de la FADA:

Coordinación de Dibujo

b) Facultades, Instituciones u organizaciones involucradas: ninguna

Carrera: Arquitectura y Urbanismo

Prof. Arg. Helena Mazól N° C.I.: 687.705 - Coordinadora de Dibujo

Prof. Arq. Carlos Insaurrealde/ N° C.I.: 761.162 – Docente Técnico (Dibujo)

d) Breve descripción de la Actividad:

Uso de los materiales de dibujo en buen estado, donados en carácter de préstamo en días y horarios establecidos, según el interesado/a.

La propuesta realizada es en salvaguarda para aquellos estudiantes que no cuentan con dichos elementos en el momento de ser utilizados y/o para aquellos, que se olvidan de traerlos en clase, dirigido específicamente a aquellos estudiantes pertenecientes a la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, Carrera de Diseño Industrial y Artes Visuales.

La donación de los materiales de dibujo, podrá ser realizada por los mismos estudiantes, profesores, egresados, público en general.

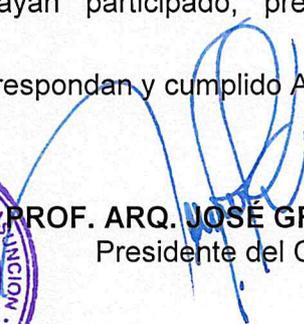
Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSAURREALDE
Presidente del Consejo Directivo